



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 0786-2025

SALTA, 29 JUL 2025

Expte. Nº 77/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad, mediante la cual solicita la designación de profesionales en los distintos sectores de su dependencia; y

CONSIDERANDO:

QUE en tal sentido, eleva la propuesta de designación temporaria de la Esp. Gloria Carolina VELARDE, >para desempeñarse en el área del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y del Sistema de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) de la mencionada Secretaría, en el cargo de Referente de Evaluación Institucional y Aseguramiento de la Calidad, con una retribución equivalente a Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 2 de junio de 2025, y con el cumplimiento de las funciones que detalla.

QUE la Esp. VELARDE reúne el perfil requerido de acuerdo al curriculum vitae agregado en estas actuaciones.

QUE teniendo en cuenta el informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, es factible tal designación con imputación en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Esp. Gloria Carolina VELARDE, DNI Nº 32.365.244, para desempeñarse en el área del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y del Sistema de Créditos Académicos Universitarios (SACAU) de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, en el cargo de Referente de Evaluación Institucional y Aseguramiento de la Calidad, con una retribución equivalente a Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, con efecto al 2 de junio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, debiendo cumplir las siguientes funciones:

- Planificar y coordinar, bajo la dependencia de la Secretaría Académica, acciones vinculadas a los procesos de evaluación institucional desarrollados por la Universidad, incluyendo autoevaluaciones, evaluaciones externas y diagnósticos orientados a la mejora continua y a la planificación estratégica.
- Diseñar un plan de trabajo para la creación e implementación del Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) en la Universidad, definiendo objetivos, etapas, mecanismos de seguimiento, indicadores y recursos necesarios, de acuerdo con la normativa nacional y las particularidades institucionales.
- Diseñar un plan de trabajo para la implementación del Sistema de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), consensuado con las Unidades Académicas.
- Fomentar una cultura institucional de calidad y evaluación mediante la articulación con unidades académicas, secretarías, equipos técnicos y comisiones, promoviendo la capacitación, la generación de informes y la apertura de datos relevantes para la toma de decisiones.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la designación se imputará a la partida presupuestaria vacante en los cargos temporarios de la planta Docente de Rectorado.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA